



# Línea ICO-Microcréditos 2005

Dossier de Prensa  
6 de julio de 2005

## ÍNDICE

- 1.- Origen del microcrédito
- 2.- Experiencia en España
- 3.- Línea ICO Microcréditos
- 4.- Características de la Línea ICO Microcréditos 2005
- 5.- Datos de aplicación de la Línea de Microcréditos 2002-2004
- 6.- Datos globales (2002-2004)
- 7.- Distribución por CCAA
- 8.- Gráfico de la distribución regional
- 9.- Distribución por tipo de beneficiario

## 1.- ORIGEN DEL MICROCRÉDITO

El origen del microcrédito hay que situarlo en los países en vías de desarrollo. Es concretamente en Bangladesh, donde en 1976 el profesor Mohamed Yunus, jefe del programa de Economía Rural en la Universidad de Chittagong, lanzó un proyecto de investigación, y diseñó un sistema de crédito orientado a zonas rurales, donde no llegaban los servicios bancarios tradicionales. Este proyecto permitía, entre otras cosas, extender los servicios financieros a los sectores de la población más pobres, eliminar la explotación que realizaban los prestamistas "ilegales", y crear oportunidades para sectores de población parada, contribuyendo de esta manera al objetivo esencial de reducir la pobreza.

A lo largo de los años que llevan en funcionamiento los programas de microcréditos en el Tercer Mundo han demostrado ser un instrumento efectivo de desarrollo e integración social.

Es precisamente por su alto contenido de lucha contra la exclusión social, por la que los países desarrollados comienzan a estudiar la posibilidad de poner en marcha en sus respectivos países fórmulas similares. A este respecto hay que subrayar que en los últimos años se están registrando iniciativas, tanto a nivel europeo como supraeuropeo, para el establecimiento de este tipo de mecanismos, entre las cuales destacan experiencias exitosas en Estados Unidos, Canadá y Francia, cuyos resultados muestran unos índices de morosidad y fallidos muy por debajo de los niveles esperados.

## 2.- EXPERIENCIA EN ESPAÑA

Aunque las condiciones socioeconómicas españolas son sensiblemente diferentes a las de los países en vías de desarrollo, resulta claro que existen en nuestro país -como en todos los de nuestro entorno- grupos de personas que no pueden, o les resulta casi imposible acceder a los niveles de bienestar mínimos deseables. La idea es disponer de un instrumento que, en la medida de lo posible, permita a estas capas de la población acceder a los recursos existentes en nuestra sociedad y, en definitiva, lograr su integración plena.

En España existen ya iniciativas en este sentido promovidas tanto por Organismos Públicos, tales como el Instituto de la Mujer, como por Entidades de Créditos, tales como La Caixa, Caja Granada y Caja Cataluña, que están dando resultados muy positivos.

## 3.- LÍNEA DE MICROCRÉDITOS DEL ICO

**El Instituto de Crédito Oficial, de acuerdo con sus fines y propia naturaleza, puso en marcha en septiembre de 2002 un programa de microcréditos de ámbito nacional, que por sus características, modo de tramitación, a través de prácticamente la totalidad de las entidades financieras implantadas en España, y alcance, puede decirse, que está en la vanguardia de las iniciativas europeas en el terreno financiero social, y así lo han reconocido la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Empresas Públicas (CEEP) que la han seleccionado entre más de 150 iniciativas como ejemplo de práctica social responsable.**

Esta línea tiene un importante componente de integración socioeconómica, lo que constituye un elemento diferenciador respecto a otras líneas puestas en marcha por otros

Organismos europeos que se definen más por el carácter económico de la creación de empresas por un colectivo de emprendedores.

La línea de microcréditos del ICO está destinada a aquellas personas que encuentran dificultades de acceso a los canales habituales de financiación por carecer de avales. El ICO apuesta, de este modo, por el microcrédito como medio para promover la creación de empresas, favorecer la aparición de emprendedores e impulsar un desarrollo económico y social equilibrado, buscando crear las condiciones para eliminar la exclusión social.

Para la puesta en marcha de este programa el ICO cuenta con la colaboración de diversas instituciones, cuya participación resulta fundamental.

- **Entidades de Crédito:** son las encargadas de prestar los servicios financieros a los beneficiarios. En este sentido el ICO tiene una larga y positiva experiencia de trabajo junto con estas entidades en lo que se refiere a programas de financiación de pequeñas y medianas empresas. **Este año se incorpora como novedad la creación de grupos especializados de trabajo** por parte de las Entidades de Crédito, **que serán los encargados de valorar los proyectos, determinar su viabilidad, hacer un seguimiento de los mismos y prestar la asistencia técnica necesaria a los beneficiarios durante toda la vida del préstamo.** Este trabajo lo venían realizando hasta el momento las Instituciones de Asistencia Social.
- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI):** colabora con el ICO en la mejora de las condiciones de financiación de las operaciones mediante la cobertura parcial del riesgo.
- **Fundación ICO:** realiza una dotación económica para la asistencia técnica de las operaciones, en el caso de que esta partida exceda de lo presupuestado por el Fondo Europeo de Inversiones.

#### 4.- CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO MICROCRÉDITOS 2005

- **Recursos disponibles**

12.500.000 euros.

- **Vigencia**

Hasta el 31 de diciembre de 2005.

- **Beneficiarios**

Son beneficiarios de esta línea, aquellas personas físicas que por carecer de garantías e historial crediticio tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero.

Con carácter general, se establecen como preferentes, sin excluir otros, para obtener la

financiación los que **cumpliendo el requisito definido anteriormente**, se encuadren dentro de los grupos de población siguientes:

- Mayores de 45 años
- Hogares monoparentales
- Inmigrantes
- Mujeres
- Discapacitados
- Parados de larga duración

Podrán asimismo acceder a esta Línea de Financiación otros beneficiarios no encuadrados en la relación anterior, siempre que cuente con un proyecto de inversión viable, no dispongan de garantías que avalen la operación y sigan el procedimiento de tramitación establecido.

Asimismo, se podrá contemplar la financiación de aquellos proyectos de inversión cuya operación sea formalizada por una persona física para la aportación de capital a una microempresa, siempre que sea trabajador de la misma y el capital suscrito represente al menos el 20% del total.

#### ▪ **Tramitación**

1.- Las Entidades de Crédito colaboradoras designarán un equipo de trabajo especializado, para la recepción, estudio, aprobación y seguimiento de los proyectos. Las Entidades de Crédito colaboradoras, así como los equipos designados por cada una de ellas, con la dirección y teléfonos de contacto estarán disponibles en la página web del ICO: [www.ico.es](http://www.ico.es).

2.- El beneficiario final presentará su solicitud de crédito al equipo designado por la Entidad de Crédito que haya elegido.

3.- La Entidad de Crédito, a través de su equipo especializado, será la encargada de prestar la asistencia técnica necesaria, realizar la evaluación del proyecto de inversión, determinar su viabilidad y hacer, de forma periódica, un seguimiento del mismo.

#### ▪ **Inversiones financiables**

Son financiables las inversiones en activos nuevos productivos.

Si el proyecto presentado incluye inversión en circulante, ésta no será superior al 50% del importe de la inversión total a financiar.

El proyecto de inversión deberá contar con la aprobación del equipo de trabajo específico designado por cada Entidad de Crédito. Además este equipo deberá acreditar que la inversión no tiene una antigüedad mayor de seis meses a contar desde la fecha de formalización de la operación

#### ▪ **Inversión máxima**

El importe máximo financiable será del **95%** de la inversión neta a realizar.

▪ **Importe máximo de financiación por beneficiario**

El importe de préstamo máximo no será superior a 25.000 euros por proyecto de inversión y año, ya sea en una operación de préstamo o leasing, o en el cómputo global de operaciones formalizadas por el beneficiario final.

▪ **Plazos de amortización**

El plazo de amortización del préstamo es de 5 años, sin carencia o con 6 meses de carencia, a elección del beneficiario final y del equipo de trabajo específico de cada Entidad e Crédito que analice el proyecto de inversión.

▪ **Tipo de contrato**

El beneficiario final puede optar entre préstamo o leasing.

▪ **Tipo de interés al beneficiario final**

Fijo: 5,5% TAE

▪ **Comisiones**

El tipo de interés que el ICO comunica es TAE y las Entidades de Crédito no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de:

- Comisión de apertura
- Comisión de estudio
- Comisión de disponibilidad

▪ **Cancelación anticipada**

Permitida sin penalización debiendo coincidir, en cualquier caso, con la fecha de liquidación de los intereses.

▪ **Garantías**

Por la propia definición de beneficiarios finales no se solicitarán avales o garantías de ningún tipo, por carecer los solicitantes de las mismas.

▪ **Documentación:**

El beneficiario final presentará la documentación que justifique el proyecto de inversión a realizar, normalizado en los documentos establecidos al efecto.

## 5.- DATOS DE APLICACIÓN DE LA LÍNEA DE MICROCRÉDITOS 2002-2004

- El primer Convenio de Colaboración entre el ICO y el Fondo Europeo de Inversiones se firmó el 9 de septiembre de 2002. Posteriormente, el 28 de noviembre de 2003 se renovó el convenio para los años 2004-2005.
- Hay que destacar el alto número de entidades financieras que han colaborado en estos años en la tramitación de esta línea de financiación, así como el importante número de Instituciones de Asistencia Social que han colaborado activamente en la evaluación de los proyectos.
- Desde su puesta en marcha de la línea en 2002 hasta diciembre de 2004, se han financiado 1.039 operaciones, por importe de 19.838.320,95 euros, lo que ha supuesto una inversión estimada de 31.336.431,24 euros y la creación de 1.171 puestos de trabajo.
- El préstamo medio concedido por el ICO mediante esta línea de financiación es de 19.093,67 euros.
- Por lo que respecta a la distribución por comunidades, Andalucía ha sido la más dinámica, con un 22,78 % de los créditos dispuestos, seguida de Madrid, con el 19,86, y de Cataluña, con el 10,94%.
- En cuanto a la demanda de préstamos por tipo de beneficiario, hay que destacar que el mayor número de préstamos ha sido solicitado por parados e inmigrantes, de los que un alto porcentaje son mujeres.

**DATOS ACUMULADOS DE LA LÍNEA ICO MICROCRÉDITOS (2002-2004)**

<b>1) Volumen de la Línea:</b>	30.500.000 euros
<b>2) Volumen de préstamo dispuesto:</b>	19.838.320,95 euros
<b>3) Inversión Inducida Estimada:</b>	31.336.431,24 euros
<b>4) Préstamo Medio:</b>	19.093,67 euros
<b>5) Número de Operaciones:</b>	1.039
<b>6) Estimación puestos trabajo creados:</b>	1.171



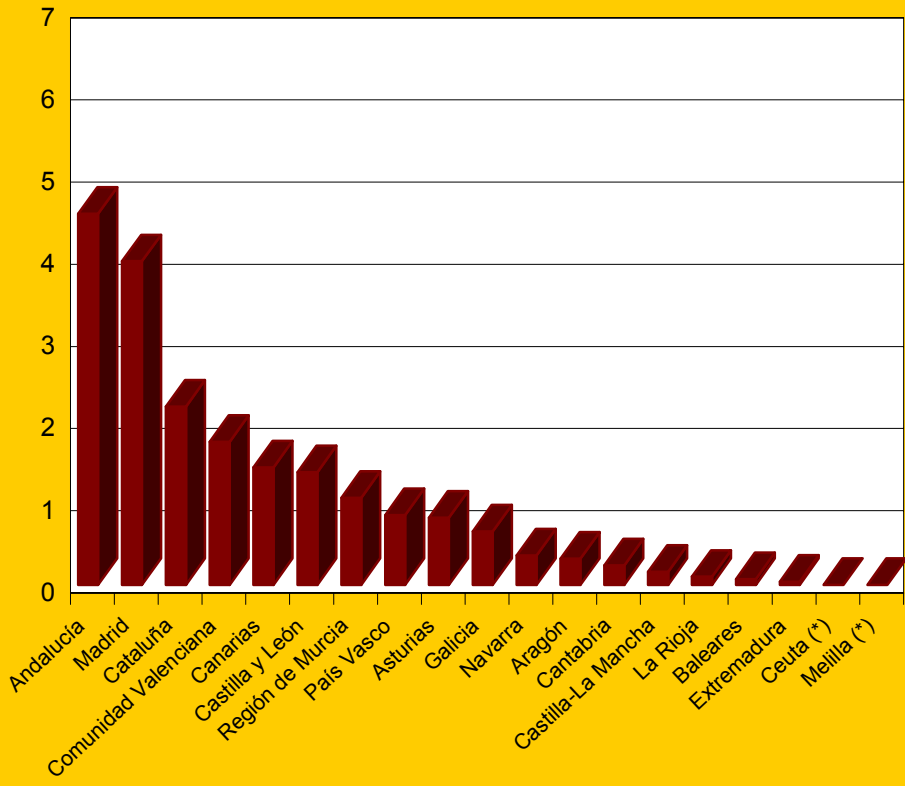
**DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA LÍNEA ICO MICROCRÉDITOS (2002-2004)**

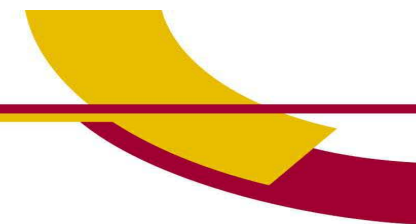
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NUMERO OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO ( en millones de euros)	PORCENTAJE S. TOTAL
Andalucía	215	4,52	22,78
Madrid	193	3,94	19,86
Cataluña	123	2,17	10,94
Comunidad Valenciana	94	1,74	8,77
Canarias	76	1,43	7,21
Castilla y León	82	1,37	6,91
Región de Murcia	61	1,06	5,34
País Vasco	43	0,85	4,28
Asturias	45	0,82	4,13
Galicia	35	0,65	3,28
Navarra	18	0,36	1,81
Aragón	19	0,32	1,61
Cantabria	14	0,24	1,21
Castilla-La Mancha	9	0,16	0,81
La Rioja	7	0,10	0,50
Baleares	3	0,07	0,35
Extremadura	2	0,04	0,20
Ceuta (*)	0	0,00	0,00
Melilla (*)	0	0,00	0,00
<b>TOTALES (EUROS)</b>	<b>1.039</b>	<b>19,84</b>	<b>100%</b>

(\*) Ceuta y Melilla son "Ciudades Autónomas" englobadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía



DISTRIBUCIÓN REGIONAL LÍNEA ICO MICROCRÉDITOS 2002-2004





**LÍNEA ICO MICROCRÉDITOS (2002-2004)**

**Operaciones formalizadas por tipo de beneficiario**

	MUJERES	MUJERES EMPREDEDORAS	MUJERES PARADAS	MUJERES INMIGRANTES	PARADO	EMPREDEDOR	DISCAPACITADO	INMIGRANTE	PERSONAS JURIDICAS	OTROS	TOTAL
<b>Importe Préstamo</b>	9.334.847,83	2.340.345,82	3.293.461,26	3.701.040,75	3.759.745,84	1.585.991,78	104.530,29	3.697.935,21	1.299.270,00	50.000,00	<b>19.832.320,95</b>
<b>Importe Inversión</b>	15.723.784,32	4.587.894,12	6.193.606,75	4.942.283,45	5.924.650,54	2.128.061,93	129.685,49	5.041.394,73	2.328.696,23	60.158,00	<b>31.336.431,24</b>
<b>Nº Operaciones</b>	508	130	182	196	185	79	5	198	62	2	<b>1.039</b>
<b>Préstamo Medio</b>	18.375,68	18.002,66	18.095,94	18.882,86	20.322,95	20.075,85	20.906,06	18.676,44	20.955,97	25.000,00	<b>19.087,89</b>
<b>Empleo Creado</b>	530	135	193	202	214	93	4	236	91	3	<b>1.171</b>

Importes en euros